

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Pieza de tierra plantada de olivos, sita en Llardecans, partida Comella. De cabida aproximada, tras dos segregaciones, de 68 áreas 64 centiáreas. Sobre la cual hay construidas tres naves, destinadas a la explotación porcina, que constan de una sola planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.745, libro 17, folio 8, finca 416. Tipo de subasta: 42.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 18 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, Maria Teresa Aznar Primiçia.—6.991.

#### LLEIDA

##### Edicto

Don Francisco Guillén Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 289/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Roig Torradeflot, doña Maria Jesús Ariche Xpe y «Productos Químicos Roig, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2191, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Pieza de tierra, de cultivo, en término de Lleida, partida Pla de Monsó, de 56 áreas 95 centiáreas 16 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, en línea de 79,80 metros, con acequia del canal de Aragón; al sur, en línea de 53,20 metros, con carretera de Huesca; al este, en línea de 80,10 metros, con don José Bergua y doña Victoria Llop, y al oeste, con camino que le separa de la de don Sebastián Escuer. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, libro 912, folio 53, finca 15.256.

Tipo de subasta: 26.520.000 pesetas.

2. Urbana, local comercial de la planta baja, a la que se le asigna el número 14 del orden correlativo en el edificio, sito en Lleida, calle Cerdanya, 33, de superficie 162 metros cuadrados. Linda: Al frente, dicha calle a la que tiene puerta; derecha, entrando al vestíbulo, la caja de escalera y el resto del local número 1; a la izquierda, doña Catalina Forns, y al fondo, el resto del local 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, libro 402, folio 34, finca 34.960.

Tipo de subasta: 12.480.000 pesetas.

3. Pieza de tierra campo, situada en partida Camino de Lérida, de Almacellas, sobre la cual existe una nave industrial de una sola planta de 36 metros 50 centímetros de ancho y 43 metros 25 centímetros de fondo, o sea, 1.592 metros 5 decímetros cuadrados; con un altílo en su parte delantera destinado a diseño y creación de una superficie de 90 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Maragall; este, calle Cervantes; sur, Ayuntamiento de Almacellas, y oeste, don Ramón Purdones Juni. Superficie: 3.662 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida, libro 61, folio 3, finca 4.204.

Tipo de subasta: 15.600.000 pesetas.

Dado en Lleida a 12 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Guillén Moreno.—6.985.

#### MADRID

##### Edicto

Don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 927/1997-3.ª, y a instancia de doña Itziar Martínez Tobar, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Fermín José L. Tobar González, nacido en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), el día 7 de julio de 1929, hijo de don Juan Tobar Sáez y doña Magdalena González Hernández, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Fernán González, número 51, de quien no se ha vuelto a tener noticias desde el día 13 de octubre de 1951, fecha en la que vivía en la calle Fernán González, número 51, de esta capital. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Braulio Molina Rodríguez.—La Secretaria.—3.528

y 2.ª 14-2-1998

#### MADRID

##### Edicto

Doña Maria Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.252/1997-5 D, y a instancia de don Claudio Marinas Moreno, se siguen autos de Declaración de Fallecimiento, de don Tomás Marinas Galindo, nacido en Madrid, el día 21 de abril de 1913, hijo de Tomás y Carmen, cuyo último domicilio fue en Conde Duque, número 14, de Madrid, y con documento nacional de identidad, que no consta. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Maria Francisca Gámez Rodríguez.—3.837.

y 2.ª 14-2-1998

#### MADRID

##### Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 488/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Madrid, contra don Salvador Martín Zurita, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número